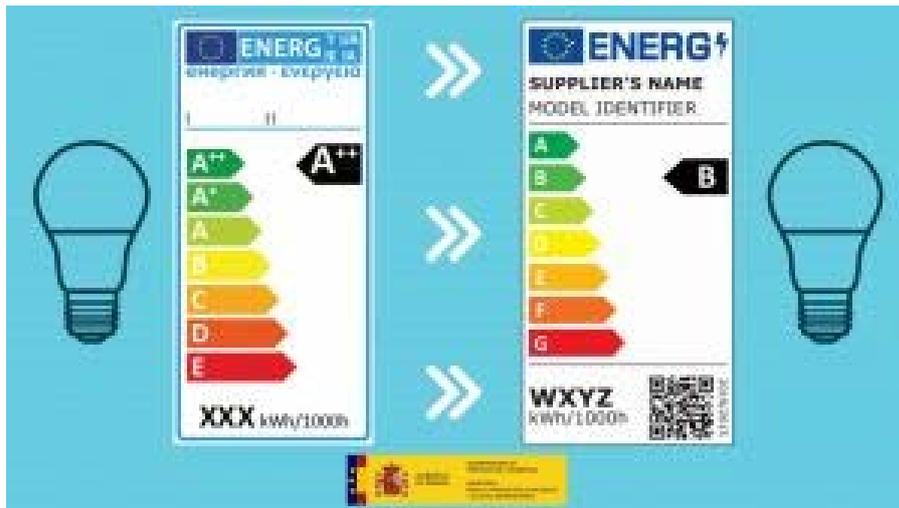


## Nuevo etiquetado energético para iluminación además de para electrodomésticos

Desde el 1 de septiembre disponemos de nuevo etiquetado energético para este tipo de productos. No olvidemos que ya cambió el 1 de marzo para determinados electrodomésticos. Ahora las bombillas con letra A+++ serán con el nuevo etiquetado energético de clase B, C e incluso inferior. Si quieres saber el porqué sigue leyendo.



Fuente imagen. IDAE. Eficiencia energética

### Nuevo etiquetado energético para bombillas y lámparas

El nuevo etiquetado energético para fuentes de iluminación está disponible desde el 1 de septiembre. **Con esta modificación se re-escalan los productos.** Es decir, desaparecen las clasificaciones A+, A++ y A+++ que pasan a tener clasificaciones inferiores. La nueva escala energética va de la A a la G como en los edificios. Por lo tanto puede suceder que una bombilla que antes tenía una clasificación A+++ pase a tener una letra inferior.

### Nuevos métodos de ensayo de medición del consumo

**El cambio del etiquetado energético, ha sido motivado por la Comisión Europea.** El objetivo es adaptar la clasificación energética de bombillas y lámparas a **nuevos métodos de ensayo respecto de su consumo.** Todo ello para favorecer la transición energética hacia una economía baja en emisiones. Según el IDAE la iluminación supone alrededor de un 11,75% del consumo eléctrico en viviendas. Sustituir lámparas en casa por otras de menor consumo puede suponer un ahorro en la factura energética cada mes.

Los nuevos métodos de ensayo, desarrollados a nivel europeo, incorporan importantes cambios en sus mecanismos de medición. **Lo que se busca es adecuar de forma más**

**efectiva el ensayo al uso real del aparato eléctrico en el hogar.** Con ello se consigue que cambie tanto el consumo como la clase energética en la escala.

Una bombilla con clase A+ antigua podrá tener una D o inferior

**Las lámparas y bombillas con clasificación A serán las de menor consumo.** Por lo tanto mayor eficiencia energética. Todo lo contrario que los productos de iluminación con clasificación G, que serán los de mayor consumo. **La razón del cambio obedece a la necesidad de fomentar el desarrollo tecnológico.** Por lo visto, lo que ha sucedido es que la clasificación A+ y superiores han absorbido demasiados modelos. No existía la opción de distinguir nuevos desarrollos tecnológicos.

**Con esta reclasificación ahora sí tendrá cabida la innovación y capacidad para diferenciarse.** Los futuros desarrollos tecnológicos ocuparán las más altas clasificaciones. Es decir, letras A y B. Por lo tanto, lo habitual a partir de ahora será encontrar productos de clase B o inferior. Con el nuevo etiquetado energético, las clases más frecuentes serán las de clase D e inferiores.

En 14 días hábiles desde el 1 de septiembre, el consumidor podrá seguir encontrando la etiqueta antigua. Posteriormente y hasta el 31 de mayo de 2022 la etiqueta antigua sólo se encontrará en productos que no se sigan fabricando. Lo que tardaremos es en ver serán las bombillas y lámparas con la nueva clase A.

**Además también habrá cambios para la iluminación de exterior.** Por lo visto se encuentra en trámite de audiencia e información pública un nuevo RD. Exactamente el de ahorro y eficiencia energética y reducción de la contaminación lumínica. Referido lógicamente a instalaciones de alumbrado exterior.

Fuente de información.

[www.certificadosenergeticos.com](http://www.certificadosenergeticos.com).